

ACTA DE LA CAURTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 08 de noviembre de 2023, se encuentran reunidos de forma presencial, en las oficinas de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, ubicadas en Viaducto Río de las Avenidas número 200 colonia Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, previa convocatoria a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, las siguientes personas servidoras públicos: Mtra. Irma Balderas Arrieta, Subsecretaria de Desarrollo Cultural, quien, mediante el oficio **GEH/DESP/SCULT/971/2023** y con base en el título cuarto, capítulo 2, numeral 36 del *Acuerdo por el que se Emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del estado de Hidalgo*, ha sido designada por la Dra. Tania Eréndira Meza Escorza, Titular de la Secretaría de Cultura y Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional, para fungir como Presidenta Suplente en esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité; la Lic. María de Lourdes Benítez García, Directora de Administración y Finanzas de la Secretaría y, Vocal Ejecutiva y Coordinadora de Control Interno; el Lic. Julio César Hoyo Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, y Titular del Órgano Vigilante; Mtro. Kevin Wedell Reyes Gutiérrez, Director General de Cultura Digital y Vocal; C. Sara Ortega Martínez, Subdirectora y Vocal; Lic. María Nancy Hernández Cervantes, Jefa de Departamento y Vocal; L.C. Lorena Velázquez Rojas, Jefa de Departamento, Vocal y Enlace de Control Interno; y C. P. Laura Elena Escamilla Acosta, Subdirectora y Enlace de Administración de Riesgos y Enlace del COCODI.

Con la presencia de sus integrantes y enlaces, el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, bajo El siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal

En el uso de la voz la Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité y solicitó a la Lic. María de Lourdes Benítez García, Vocal Ejecutiva y Coordinadora de Control Interno, verificara la existencia de quórum legal. Después de verificar el registro de asistencia, la Lic. María de Lourdes Benítez García declaró la

existencia de quórum legal y mencionó que los acuerdos que se tomen en la presente sesión del Comité, serán válidos.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La Lic. María de Lourdes Benítez García presentó el orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.
6. Desempeño Institucional:
 - 6.1. Presupuestarios.
 - 6.2. Proyectos de Inversión Pública.
 - 6.3. Pasivos contingentes.
 - 6.4. Reporte de Avance Trimestral del Plan Institucional de Tecnologías de Información 2023.
7. Programas con Padrones de Beneficiarios.
8. Seguimiento al Informe Trimestral de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
9. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:
 - 9.1. Reporte de Avance Trimestral del PTCl.
 - 9.2. Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avance Trimestral del PTCl.
10. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:
 - 10.1. Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - 10.2. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
11. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
 - 11.1. Quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.
 - 11.2. Observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.
12. Propuesta de Calendario de Sesiones 2024.
13. Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión.

- 14. Asuntos Generales.
- 15. Clausura

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó si existían comentarios sobre el orden del día, al no haberlos, quienes conforman el Comité, aprobaron por unanimidad el Orden del día continuando con el siguiente punto.

3. Ratificación del acta de la sesión anterior

La Mtra. Irma Balderas Arrieta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de estar previamente revisada por las personas integrantes del Comité, acto seguido, se dio la dispensa y se procedió a ratificar el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el 03 de agosto de 2023, aprobada por unanimidad, se continuó con el siguiente punto.

4. Seguimiento de Acuerdos

Se presentaron para seguimiento los siguientes acuerdos:

	ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA PERENTORIA	IMPACTO NEGATIVO
SC/COCODI/03-2023/01	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma el acuerdo SC/COCODI/02- 2023/01, de la Segunda Sesión Ordinaria, en el que esta Secretaría queda atenta a los lineamientos del gobierno del Estado de la Administración Pública Estatal respecto a sí corresponde por obligación constituir un padrón de beneficiarios.	El área de administración informará cuando sea pertinente a las áreas responsables de programas de ayudas sociales.	Se da por concluido el acuerdo ya que se reporta a la Secretaría de Hacienda la información correspondiente al Padrón de beneficiarios y ellos concentran la información de toda la Administración Pública del Estado.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Art. 69, fracción XV letra q de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA 2023



SC/COCODI/03-
2023/02

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma el acuerdo SC/COCODI/02-2023/02, de la Segundo Sesión Ordinaria, en el que esta Secretaría se compromete a cumplir con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control, incluyendo la entrega en tiempo y forma de todos los reportes e informes trimestrales sobre el Control Interno y sobre el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos.

Los enlaces de Control Interno, Administración de Riesgos y COCODI.

Se da por concluido ya que esta Secretaría ha cumplido con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control, incluyendo la entrega en tiempo y forma de todos los reportes e informes trimestrales sobre el Control Interno y sobre el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos

En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el **Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno en el estado de Hidalgo.**

SC/COCODI/03-
2023/03

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma el acuerdo SC/COCODI/02-2023/03, de la Segunda Sesión Ordinaria, en el que esta Secretaría se compromete a que, en caso de detectar nuevos riesgos en la Institución, éstos se tomarán en consideración y se incluirán en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con el fin de evitarlos, reducirlos, asumirlos, transferirlos o compartirlos.

Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura, en caso de detectar nuevos riesgos en los procesos de los cuales son responsables.

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para la siguiente sesión del Comité.

En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, la Secretaría quedaría expuesta a que, los riesgos no incluidos en el programa, se llegarán a materializar.

SC/COCODI/03-
2023/04

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura pedirá que la Dirección General de Patrimonio Cultural, designe a una persona para que se encargue de dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno y en los Programas de Trabajo. De igual manera, el Comité designará a una persona que se encargará de supervisar el avance de los programas de trabajo y que estos se lleven a cabo dentro de los plazos establecidos

La Dirección General de Patrimonio Cultural, a cargo de la Arqueol. Yatzin Montiel Vargas.

Se da por concluido este acuerdo debido a que la Dirección General de Patrimonio ha dado seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Control Interno y de Administración de Riesgos y ha entregado sus evidencias en tiempo y forma.

En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, la Dirección General de Patrimonio Cultural estaría faltando a lo dispuesto en el **Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno en el estado de Hidalgo.**

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura, por votación unánime, dio por concluidos los acuerdos SC/COCODI/03-2023/01, SC/COCODI/03-2023/02 y SC/COCODI/03-2023/04 por considerar que ya fueron atendidos por la Secretaría.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó si había algún comentario, al no haber comentarios y aprobados los acuerdos se pasó a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

Se informó que existe un retraso significativo en el cumplimiento de metas que se refleja en diversos indicadores de desempeño de la Secretaría de Cultura, porque el recurso económico fue liberado con retraso por la Secretaría de Hacienda. Las unidades administrativas involucradas son la Dirección General de Bibliotecas y Fomento Editorial; Dirección General de Vinculación, Programación y Difusión Cultural; y la Dirección General de Arte Popular e Indígena; y como Propuesta de Acuerdo se propuso el compromiso de alcanzar la totalidad de las metas proyectadas en el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

6. Desempeño Institucional

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta Suplente de este Comité, pidió se presentara el punto 7, en el cual se hizo de conocimiento lo siguiente:

6.1 Programas Presupuestarios

Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales de acuerdo con los oficios de Autorización emitidos por la Secretaría de Hacienda.

Se reportó que al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2023, se tuvo un monto de \$6,837,151.46 pesos de monto aprobado y \$ 3,629,592.80 pesos de adecuaciones compensadas.

Asimismo, se presentó el Avance de Metas al Tercer Trimestre del Ejercicio fiscal 2023, en el cual se reportó que a nivel Componente, 15 Indicadores se presentan con

semáforo en verde, cumpliendo la meta programada; sin embargo, 3 Indicadores se encuentran en semáforo rojo, debido a que no se contó con el recurso monetario para la realización de las actividades programadas.



Los Indicadores a nivel Fin y Componente se reportan anualmente en el cuarto trimestre del año, por lo cual no se reportaron en este trimestre. Se informó también que 8 Indicadores de nivel Componente y Actividad que se encuentran en el Programa de Inversión requirieron adecuación de Metas debido a que no han recibido recursos para la ejecución de sus proyectos. La misma situación sucede para 3 Indicadores de nivel Actividad en el Programa de Operación, por lo que las Unidades presupuestales solicitaron adecuación en sus metas para el segundo trimestre. De forma general, se informa que todos los indicadores en sus cuatro niveles se reportaron de acuerdo con lo programado.

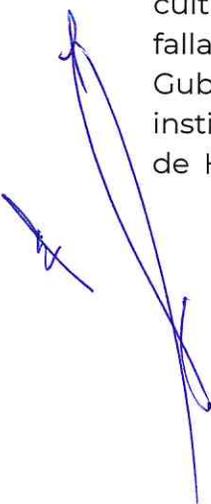
6.2 Proyectos de Inversión Pública


Se informa que la Secretaría de Cultura, durante el Tercer Trimestre 2023, tiene un proyecto autorizado de Gasto de Inversión: Transformación Artística y Cultural, por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N) del cual la Secretaría no ha recibido benefició alguno, motivo por el cual no se cuenta con acciones de Inversiones públicas.

6.3 Pasivos contingentes


Se informó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado es la que concentra la información financiera y contable de las diversas Secretarías, por lo que la Secretaría de Cultura no cuenta con Pasivos Contingentes.

6.4 Plan Institucional de Tecnologías de Información


En uso de la palabra, el Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez, Titular de la Dirección General de Cultura Digital, informó que el periodo se caracterizó por la continuidad en el uso de los motores de pago, la venta en línea de boletos para eventos artísticos y culturales y control de aforos. Derivado de la caída de páginas web institucionales por fallas catastróficas presentadas en servidores de la Dirección General de Innovación Gubernamental de Gobierno del Estado, se rediseñó una nueva página web institucional para la Secretaría de Cultura, CECULTAH y Escuela de Música del Estado de Hidalgo, así como también, se regeneraron contraseñas de usuarios y nos fue

proporcionado un servidor virtual de apoyo, el cual es insuficiente y difícil por las restricciones en el acceso bajo las cuales nos fue configurado.

También se desarrollaron distintos eventos de capacitación en materia de tecnologías de la información a través del Centro de Cultura Digital a población abierta. Con el fin de disminuir carencias y coadyuvar a la sistematización de actividades de la institución, se elaboró un anteproyecto de expediente técnico para gasto de inversión denominado "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica e información de la Secretaría de Cultura" a través del cual, se propone el aprovisionamiento de dispositivos de cómputo, redes y telecomunicaciones que, de manera asociada a quioscos interactivos, permitan comunicar, promover y difundir la actividad artística y cultural de Hidalgo.

No habiendo comentarios al respecto, se continuó con la lectura del Orden del día.

7. Programas con Padrones de Beneficiarios.

Al respecto, se reportó en el Tercer Trimestre un total de 15 personas beneficiarias del Programa "Manifestaciones Artísticas y Culturales" para el ejercicio fiscal 2023, con un monto total pagado de \$117,000.00 pesos.

8. Seguimiento al informe Trimestral del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

En uso de la palabra, el Mtro. Kevin Wedell Reyes Gutiérrez, Titular de la Dirección General de Cultura Digital, informó que, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés realizó 3 actividades en el Tercer Trimestre del año 2023: curso en línea "Calidad en el Trabajo" para personal de la institución; Charla "Código de Ética y conducta", y Charla: Código de ética y recintos culturales, de las cuales se presentaron las respectivas evidencias. El Informe completo se encuentra en la carpeta electrónica, cuya liga se envió de manera anticipada para que el Comité lo pudiera consultar.

Retomando el uso de la voz la Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó a las personas integrantes del Comité si existía comentario u observación al respecto, no habiendo más comentarios y, una vez desahogado el punto, se solicitó a las personas integrantes del Comité, su anuencia para continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

En este punto se reportó lo siguiente:

9.1. Presentación del Informe Trimestral de Actividades del Programa de Trabajo de Control Interno 2023.

X En el *resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas* se reportó que las acciones comprometidas eran 41 en el plan original y no se llevó a cabo ninguna actualización. Se reportaron 23 acciones concluidas, 18 acciones en proceso que llevan algún grado de avance y, este trimestre queda cero acciones pendientes sin avance. También, 3 Acciones llevan un avance acumulado menor a 50 por ciento; 15 acciones llevan un avance entre el 51 y el 80 por ciento; y 23 acciones llevan un avance entre el 81 y el 100%.

3 El Reporte de Actividades completo se encuentra en la carpeta electrónica, cuya liga se envió de manera anticipada para que el Comité pudiera consultar la información. En *la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan en el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas*, se informa que, de manera institucional, la Dirección General de Cultura Digital, Dirección General de Vinculación, Programación y Difusión Cultural; Dirección General de Patrimonio Cultural; la Dirección de Administración y Finanzas y el área de Procesos Técnicos reportaron en su totalidad avances en sus actividades en tiempo y forma. Existen aún 3 actividades que se reportan con avance igual o menor al 50% debido a que se, según su programación se reportan a partir del último trimestre

4 Y como último punto, en *conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno* se reportó que el avance global de las acciones de mejora es de 56%, con 23 acciones concluidas de las 41 acciones comprometidas; a 18 acciones se les continuara dando seguimiento y para este trimestre se reportó que ninguna acción ha quedado sin avance.

4 Estando todos de acuerdo y no habiendo ningún comentario al respecto del reporte de actividades, se procedió a leer el siguiente punto.

9.2 El Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte del Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Primer Trimestre 2023

El Lic. Julio César Hoyo Ángeles, titular del Órgano Interno de Control, reportó que derivado de la evaluación realizada al Informe correspondiente al Segundo trimestre que guarda el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, presentado por la Secretaría de Cultura, emitió los siguientes resultados:

1. Ambiente de control (Todas las Direcciones Generales) 70.7% de avance acumulado al trimestre.
2. Administración de riesgos (COCODI) 100% de avance acumulado al trimestre.
3. Actividades de control (COCODI y Dirección de recursos financieros y materiales) 86.8% de avance acumulado al trimestre.
4. Información y Comunicación (COCODI, Dirección de recursos financieros y materiales, Secretaría Técnica y Titulares de las coordinaciones generales) 79.6% de avance acumulado al trimestre.
5. Supervisión y Mejora continua (COCODI y Dirección de recursos financieros y materiales) 66% de avance acumulado al trimestre.

Asimismo, emitió las siguientes recomendaciones:

- Derivado de los resultados de la aplicación de la evaluación se obtuvo un porcentaje general del 56% el cual refleja el cumplimiento general de las acciones de mejora comprometidas, dicho porcentaje representa un área de oportunidad debido a que este porcentaje puede mejorarse aplicando la retroalimentación.
- Se recomienda que el Programa de trabajo de control interno de la Secretaría de Cultura, cumpla en tiempo y forma con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017.
- Es fundamental dar seguimiento a las 18 acciones de mejora comprometidas que se encuentran en proceso.
- Es importante mencionar, que en caso de detectar nuevas acciones de mejora que llegara a tener la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, se deberán incluir y aplicarlas para retroalimentar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
- Atender en tiempo y forma las observaciones hechas por las diversas instancias fiscalizadoras y llevar a cabo las acciones para solventarlas.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta informó que se tomarán en cuenta las observaciones hechas por el Órgano Vigilante al Reporte de Avances del PTCI y no habiendo más comentarios, se procedió al deshago del siguiente punto del Orden del Día.

10. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:

En este punto se reportó lo siguiente:

10.1 Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

En este reporte de avances existen un total de 7 acciones de mejora comprometidas de las cuales 3 quedan concluidas, 4 en proceso y cero quedan pendientes sin avance. El reporte completo se encuentra en la carpeta electrónica que se compartió con el comité de manera anticipada para que pudiera ser consultado.

Se informa también que en *la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control*, en este trimestre la Dirección de Cultura Digital; la Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Escritura y Oralidad; Dirección General de Vinculación, Programación y Difusión Cultural; Dirección General de Cultura Originaria, Popular y Urbana; Dirección de Programación Cultural y la Dirección de Administración y Finanzas reportaron en su totalidad avances en sus acciones de control comprometidas, establecidas en el Programa de Administración de Riesgos y en *la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas* el avance global para este trimestre es del 42%, con 3 acciones concluidas de la Dirección General de Cultura Digital; la Dirección General de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Escritura y Oralidad; y de la Dirección General de Cultura Originaria, Popular y Urbana. Este trimestre todas las acciones de control llevan un avance acumulado superior al 51% y las áreas continúan dando seguimiento a sus acciones de control que las ayuda a evitar la materialización de sus riesgos.

No habiendo más comentarios, la Mtra. Irma Balderas Arrieta, procedió con el desahogo del punto siguiente.

10.2 Informe de verificación Respecto al Informe de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

El Lic. Julio César Hoyo Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control, reportó que derivado de la evaluación realizada al Informe correspondiente al tercer trimestre que

guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, presentado por la Secretaría de Cultura, emitió los siguientes resultados:

1. Información registrada sin calidad requerida pertinencia, veracidad, integridad Avance 100%.
2. El patrimonio Cultural está en situación de vulnerabilidad por falta de estrategias para su difusión, conocimiento y aprobación. Avance 75%.
3. Difusión insuficiente que ocasiona poca audiencia. Avance 100%.
4. Agenda cultural con deficiencia en su difusión. Avance 66%.
5. Insuficiente seguimiento a la entrega de los resultados de apoyos sociales que fortalezcan el desarrollo de Grupos de artesanos y creadores populares. Avance 100%.
6. No contar con las actas de cabildo municipal. Avance 90%.
7. Faltan las validaciones solicitadas para empezar el procedimiento de licitación. Avance 75%.

Asimismo, emitió las siguientes recomendaciones:

- La Dirección General de Cultura Digital de la Secretaría de Cultura, mediante la implementación de la acción de control de establecer desde el nivel estratégico, la obligatoriedad de registrar de manera oportuna, fidedigna y pertinente, la información derivada de la operación de las actividades sustantivas de la institución mediante procesos estandarizados, sistematizados y soportados en las tecnologías de la información y comunicación, ha dado cumplimiento al 100% al avance acumulado al tercer trimestre 2023, evitando con ello que se materialice el factor de riesgo: incumplimiento de las distintas unidades administrativas en el registro periódico de información sustantiva de calidad.
- La Dirección General de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Escritura y Oralidad de la Secretaría de Cultura, mediante la implementación de la acción de mejora de *establecer la obligatoriedad de la ruta de programación, difusión y realización*, ha dado cumplimiento al 100% al avance acumulado al segundo trimestre 2023, evitando con ello que se Materialice el Factor de Riesgo: Incumplimiento en el número de beneficiarios programados.
- La Dirección General de Cultura Originaria, Popular y Urbana de la Secretaría de Cultura, mediante la implementación de la acción de mejora de designación de funciones específicas dentro de la estructura orgánica de la dirección General antes citada, ha dado cumplimiento al 100% al avance acumulado al

segundo trimestre 2023, evitando con ello que se Materialice el Factor de Riego: Falta de personal en la estructura orgánica para dar puntual seguimiento a la entrega de resultados de los apoyos sociales.

- Se recomienda que el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Cultura, cumpla en tiempo y forma con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017.
- Es fundamental dar seguimiento a las 4 acciones de control que se encuentran en proceso, por lo que este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, recomienda a las siguientes direcciones: Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Vinculación, Programación y Difusión Cultural, Dirección de Bibliotecas y Documentación y la Dirección de Administración y Finanzas, dar seguimiento y atención a las acciones de control en cada dirección con la finalidad de evitar se materialice el factor de riesgo, de igual manera continuar cumpliendo estrictamente con las actividades que implementaron.
- Es importante mencionar, que en caso de detectar nuevos riesgos que llegara a tener la secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, se deberán incluir y aplicarlas para retroalimentar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

La Mtra. Irma Balderas Arrieta informó que se tomarán en cuenta las observaciones hechas por el Órgano Vigilante al Reporte de Avance del PTAR y no habiendo más comentarios, se procedió al deshago del siguiente punto del Orden del Día.

II. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad

Al respecto se reportó lo siguiente:

II.1 Quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.

En uso de la palabra, el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, el Lic. Julio Cesar Hoyo Ángeles, informó que en lo que va del año 2023 se han recibido **10 (diez) denuncias**, de las cuales fueron procedentes **7 (siete) denuncias**,

mismas que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, dio inicio a **49 (cuarenta y nueve) expedientes de investigación** por la presunta comisión de faltas administrativas en contra de servidores y/o ex servidores públicos adscritos a la Secretaría de Cultura del ejercicio 2023, investigaciones que se encuentran en la etapa de investigación e integración con la finalidad de determinar y calificar las presuntas faltas administrativas que pudieron cometer servidores públicos o ex servidores públicos, adscritos a la Secretaría de Cultura y con ello realizar los correspondientes informes de presunta responsabilidad administrativa, ante la autoridad substanciadora y resolutora de la Secretaría de Contraloría; asimismo, se hace mención de que, a la fecha, no se encuentra procedimiento alguno de responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.

11.2 Observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Al respecto de este punto se informó que esta Secretaría no tiene observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No habiendo comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del día.

12. Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2024.

Se presentó propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2024 para su aprobación, en los siguientes términos:

Sesión	Fecha
Primera Sesión	08 de febrero de 2024
Segunda Sesión	09 de mayo de 2024
Tercera Sesión	08 de agosto de 2024
Cuarta Sesión	07 de noviembre de 2024

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta Suplente del Comité, sometió a votación la aprobación del calendario de sesiones para 2024 y aprobado por unanimidad, se continuo con el siguiente punto del orden del día.

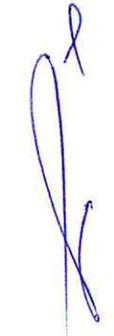
13. Revisión y ratificación de acuerdos tomados en la reunión.

La Lic. María de Lourdes Benítez García, Vocal Ejecutiva y Coordinadora de Control Interno, reportó sobre la propuesta de acuerdos tomados en la reunión:

	ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA PERENTORIA	IMPACTO NEGATIVO
  SC/COCODI/04-2023/01	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma acuerdo SC/COCODI/03-2023/03, de la Tercera Sesión Ordinaria en el que, en caso de detectar nuevos riesgos en la Institución, éstos se tomarán en consideración y se incluirán en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, mismo que ya fue comunicado a las áreas correspondientes.	Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura, en caso de detectar nuevos riesgos en los procesos de los cuales son responsables.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el siguiente trimestre del año 2023.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, la Secretaría quedaría expuesta a que, los riesgos no incluidos en el programa, se llegarán a materializar.
 SC/COCODI/04-2023/02	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura se compromete a alcanzar la totalidad de las metas proyectadas para el ejercicio fiscal 2023 en el Cuarto Trimestre de éste.	Dirección General de Bibliotecas y Fomento Editorial; Dirección General de Vinculación, Programación y Difusión Cultural; y la Dirección General de Arte Popular e Indígena.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, la Secretaría estaría incumpliendo las metas establecidas y caería en un subejercicio del gasto público.


14. Asuntos Generales.


La Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó al Comité si alguna persona integrante tuviera un punto a tratar en Asuntos Generales, a lo cual al no existir respuesta se procedió al siguiente punto del Orden del día.


15. Cierre de la sesión

Habiéndose desahogado en su totalidad los puntos del Orden del Día y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), Mtra. Irma Balderas Arrieta, Subsecretaria de Desarrollo

Cultural de la Secretaría de Cultura, dio por concluidos los trabajos y válidos los acuerdos tomados de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría, en punto de las 10:43 hrs., del mismo día de iniciada la Sesión.

Firmada que fue el acta al calce y al margen por las personas integrantes del Comité que intervinieron en la Sesión, así como de las funcionarias en calidad de invitadas.



Mtra. Irma Balderas Arrieta
Presidenta Suplente
Subsecretaria de Desarrollo Cultural



Lic. María de Lourdes Benítez García
Vocal Ejecutiva y Coordinadora
Directora de Administración y Finanzas



C. Sara Ortega Martínez
Vocal
Subdirectora



Lic. María Nancy Hernández
Vocal
Jefa de Departamento



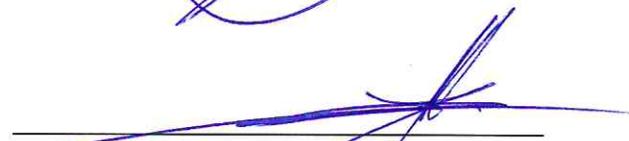
Mtro. Kevin Wedell Reyes Gutiérrez
Vocal
Director General de Cultura Digital



L.C. Lorena Velázquez Rojas
Vocal y Enlace del SCH
Jefa de Departamento



C. P. Laura Elena Escamilla Acosta
**Enlace de Administración de Riesgos y
Enlace del COCODI**
Subdirectora



Lic. Julio César Hoyo Ángeles
Órgano de Vigilancia
Titular del Órgano Interno de Control

